



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURIN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

**ANUNCIO**

***MODIFICACIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO SUPLENTE DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA BOLSA DE TRABAJO CON EL FIN DE FACILITAR LA SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL, DE AUXILIARES DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA***

Por Decreto de Alcaldía de 30 de Junio de 2021 y nº 4082 de registro, se modifica el cargo de secretario suplente en el proceso selectivo para para la constitución, mediante concurso-oposición, de una bolsa de trabajo con el fin de facilitar la selección para la contratación, como personal laboral temporal, de Auxiliares de Archivo y Biblioteca, el cual se transcribe a continuación:

**“ DECRETO DE ALCALDÍA**

*Por Decreto de Alcaldía número 3569, de 12 de junio de 2021, se aprobó el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución, mediante concurso-oposición, de una bolsa de trabajo, con el fin de facilitar la selección para la contratación, como personal laboral temporal, de **auxiliares de archivo y biblioteca** y se nombró a los **miembros del tribunal calificador** del referido proceso, quedando constituido de la siguiente forma:*

*Presidente Titular: Rocío Serrán Perea (Funcionario de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).*

*Secretaria Titular: María Auxiliadora Gómez Sanz (Funcionaria con Habilitación de carácter Nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría, Categoría Superior).*

*Vocales Titulares: Elisabet Mirelle Schoendorff Jackson (Funcionaria de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Dolores Cruz García (Funcionaria de carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Miguel Gómez Martínez (Funcionario de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), María Gema Martínez Fernández (Funcionaria de Carrera, Grupo C1, Ayto. Alhaurín de la Torre).*

*Presidente suplente: Isabel María Luque Verdú (Personal Laboral Fijo, Grupo C2, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).*

*Secretario suplente: Juan Rodríguez Cruz (Funcionario de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).*

*Vocales suplentes: Antonio González Benítez (Funcionario de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Nuria Vallejo Fontalba (Funcionaria de carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Noelia Fuertes Bertos (Funcionario de Carrera,*

CSV: 07E500131CB000F329Y0R3S9S0

07E50013200B00I0V1Q3X5L4X2



CVE: 07E500131CB000F329Y0R3S9S0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2020PS-00015
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 02/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2021 10:44:50	Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVE: 07E50013200B00I0V1Q3X5L4X2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20211253387
	MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Asesor Jurídico Urbanismo - 02/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2021 14:14:59 <small>FUÉSE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</small>	Fecha: 02/07/2021 Hora: 14:14



Grupo C2, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre) Sara Isabel Cerviño Sosa (Funcionaria de carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Visto que nos encontramos en período vacacional, y se ve afectado algún integrantes del referido tribunal, se hace necesario reorganizar aquel, produciéndose modificación en el cargo del Secretario suplente inicialmente nombrado.

En base a lo expuesto, por medio del presente

### DISPONGO

**PRIMERO.-** Modificar el cargo de Secretario suplente inicialmente designado para el tribunal de selección referenciado por Decreto de Alcaldía n.º 3569, de 12 de junio de 2021, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente Titular: Rocío Serrán Perea (Funcionario de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretaria Titular: María Auxiliadora Gómez Sanz (Funcionaria con Habilitación de carácter Nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaria, Categoría Superior).

Vocales Titulares: Elisabet Mirelle Schoendorff Jackson (Funcionaria de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Dolores Cruz García (Funcionaria de carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Miguel Gómez Martínez (Funcionario de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), María Gema Martínez Fernández (Funcionaria de Carrera, Grupo C1, Ayto. Alhaurín de la Torre).

Presidente suplente: Isabel María Luque Verdú (Personal Laboral Fijo, Grupo C2, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretario suplente: Manuel González Lamothe (Funcionario de Carrera, Grupo A2, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Vocales suplentes: Antonio González Benítez (Funcionario de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Nuria Vallejo Fontalba (Funcionaria de carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Noelia Fuertes Bertos (Funcionario de Carrera, Grupo C2, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre) Sara Isabel Cerviño Sosa (Funcionaria de carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

**SEGUNDO.-** Publicar, para generar conocimiento, el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la web municipal ([www.alhaurindelatorre.es](http://www.alhaurindelatorre.es)) y Tablón Telemático del Ayuntamiento.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz”

La presente resolución constituye un acto de trámite cualificado que si bien no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de impugnación conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, por lo que podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá

CSV: 07E500131CB000F3Z9Y0R3S9S0

0013200B00I0V1Q3X5L4X2



CVE: 07E500131CB000F3Z9Y0R3S9S0	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 02/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2021 10:44:50	EXPEDIENTE:: 2020PS-00015 Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--

CVE: 07E50013200B00I0V1Q3X5L4X2	<b>FIRMANTE - FECHA</b> MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Asesor Jurídico Urbanismo - 02/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2021 14:14:59 FUJSE EN TABLÓN DE ANUNCIOS	DOCUMENTO: 20211253387 Fecha: 02/07/2021 Hora: 14:14
---------------------------------	---	--



interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde Presidente  
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E500131CB000F3Z9Y0R3S9S0

07E50013200B00I0V1Q3X5L4X2



CVE: 07E500131CB000F3Z9Y0R3S9S0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2020PS-00015 Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 02/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2021 10:44:50	



CVE: 07E50013200B00I0V1Q3X5L4X2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20211253387 Fecha: 02/07/2021 Hora: 14:14
	MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Asesor Jurídico Urbanismo - 02/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2021 14:14:59 FÚJSE EN TABLÓN DE ANUNCIOS	

